



## Enkarterri Open Lab /Fest

### 1ª Edición PREMIOS DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA ENKARTERRI OPEN LAB 2020

Entrega de premios. Gala on line: 23 de julio 2020 a las 12:00

#### 1.- CONTEXTO

Con Enkarterri Open Lab /Fest queremos generar un momento de celebración y socialización alrededor de aquellos proyectos y organizaciones que están transformando Enkarterri y son un referente en innovación agroalimentaria (y toda su cadena de valor).

Desde Enkarterri Open Lab queremos fomentar la conexión entre iniciativas de la comarca y conectarlas con referentes en el sector. Sabemos que hay iniciativas en el sector agroalimentario que merecen la pena ser contadas, reconocidas y traspasar las fronteras de nuestra comarca.

**Enkarterri Open Lab ha sido financiado por el departamento de desarrollo económico y territorial de la Diputación Foral de Bizkaia, dentro del Programa Elkarlanean 2019 del Programa para el fomento de la Innovación en Cooperación y ha sido impulsado por Enkarterrialde– Asociación de Desarrollo Rural en colaboración con el Ayuntamiento de Balmaseda.**

#### 2.- OBJETIVOS:

Los objetivos del I Premio de Innovación Agroalimentaria Enkarterri Open Lab son:

- 1) Premiar iniciativas empresariales innovadoras del sector agroalimentario.
- 2) Visibilizar iniciativas empresariales innovadoras del sector agroalimentario.
- 3) Fomentar la conexión y cooperación entre iniciativas empresariales del sector agroalimentario.

#### 3.- PREMIO:

Premio a la mejor iniciativa empresarial innovadora del sector agroalimentario (Premio único)

Enkarterri tiene potencial de convertirse en un referente en salud, bienestar y sostenibilidad. Creemos que el sector agro-alimentario es una fuente clara de innovación y desarrollo económico. Buscamos aquellas iniciativas empresariales que están marcando la diferencia y apoyar sus acciones y así amplificar su impacto económico, social y medioambiental en Enkarterri.

#### ¿Qué consigue la iniciativa ganadora?

- Premio económico valorado en dos mil euros (2.000 €)
- Reconocimiento público y visibilidad de su iniciativa

#### 4.- BASES DE LA CONVOCATORIA:

##### 4.1.- ¿Quién puede participar en esta primera convocatoria Premios de Innovación Agroalimentaria Enkarterri Open Lab 2020?

La convocatoria estará abierta tanto para las empresas que hayan formado parte del Primer Bootcamp Agroalimentario celebrado en Balmaseda el 27,28 y 29 de noviembre de 2019 como para cualquier empresa perteneciente a la cadena de valor del sector agroalimentario con sede o con actividad manifiesta en la comarca de Enkarterri que cumplan con las bases de la convocatoria. La iniciativa empresarial innovadora podrá ser en cualquier fase de la cadena de valor y en cualquier tipo de innovación (en proceso, producto, organización, tecnológica, distribución, etc).

##### 4.2.- ¿Qué condiciones hay que cumplir para presentar candidatura al premio?

- a) La empresa deberá estar vinculada a Enkarterri teniendo su sede social en la comarca o con una actividad manifiesta en el territorio.
- b) La empresa deberá demostrar que desarrolla una iniciativa innovadora en su empresa y poder acreditar resultados y evidencias cuantificables de ello, explicando su impacto económico, social y medioambiental relevante en Enkarterri.
- c) La empresa deberá tener una antigüedad de al menos dos años desde el día de su constitución hasta la fecha de presentación de la candidatura al premio.
- d) Al menos una persona representante de la empresa finalista y/o premiada deberá comprometerse a asistir al evento de entrega de premios así como a formar parte de la comunicación relativa a Enkarterri Open Lab /FEST o a otros preparativos relativos a las actividades de Enkarterri Open Lab /FEST como pudiera ser contacto con medios comunicación etc.
- e) La organización de Enkarterri Open Lab /FEST podrá pedir que se presenten anexos con documentación complementaria.
- f) Las empresas candidatas deberán nombrar una persona de su equipo como referente para todo el proceso de acompañamiento o posibles reuniones presenciales, etc. Esta persona será la que aparezca en el apartado contacto del cuestionario de la candidatura.
- g) La empresa ganadora se compromete a destinar el premio al objeto indicado en la candidatura

##### 4.3.- Plazos para envío de candidaturas

- a) Sólo se aceptarán solicitudes recibidas **hasta 10 de julio de 2020 a las 15:00 .**
- b) Se aceptarán las solicitudes debidamente cumplimentadas a través del formulario on line publicado en la web del proyecto <http://openlab.enkarterrialde.eus/> .

##### 4.4.- ¿Cómo participar?

- a) Para participar será necesario rellenar el cuestionario adjunto.

*FORMULARIO Candidatura Premio Innovación Agroalimentaria Enkarterri Open Lab*

1. *Nombre de la empresa*
2. *Dirección de correo electrónico*
3. *Datos personales de contacto de persona referente para todo el procedimiento de la candidatura (nombre/apellido/teléfono/mail contacto)*
4. *Describe brevemente tu proyecto empresarial innovador (máximo 200 palabras)*
5. *Cuéntanos los principales logros que has conseguido desde el lanzamiento de tu proyecto innovador (máximo 100 palabras)*
6. *¿Qué evidencias podrías aportar para avalar la innovación de tu proyecto? ¿Por qué lo consideras innovador? (máximo 200 palabras)*



7. *¿De qué forma tu proyecto innovador contribuye al desarrollo económico, social y medioambiental de Enkarterri o está relacionada con la comarca? (máximo 200 palabras)*
8. *¿Cuál es el reto principal al que tu proyecto se enfrenta ahora? ¿Qué necesidades tiene tu proyecto a corto plazo? (máximo 100 palabras)*
9. *¿Por qué crees que la empresa merece el premio de innovación agroalimentaria y qué haría con él? (Máximo 100 palabras)*
10. *Añade link a la web, redes sociales o artículos que nos puedan ayudar a conocer mejor tu proyecto (máximo de tres)*

*Firmado:*

*Mediante el envío del formulario de candidatura, la empresa candidata confirma que la información proporcionada es verdadera y correcta. Asimismo, consiente que la ADR Enkarterrialde y el equipo técnico de Enkarterri Open Lab formado por DOT S.Coop. pueda solicitarles aquella información adicional que considere oportuna, durante cualquier etapa del proceso de selección.*

- b) Se podrá incluir un anexo con información complementaria con una extensión máxima de 3 páginas, con tamaño de letra Arial 12 e interlineado doble, enviándolo al mail [malonso@enkarterrialde.eus](mailto:malonso@enkarterrialde.eus) antes de la finalización del plazo de entregas de candidaturas.
- c) No serán tenidos en cuenta candidaturas que no faciliten todos los datos requeridos que faciliten datos personales incorrectos, falsos y/o incompletos, así como todas aquellas candidaturas que no cumplan con las condiciones expuestas en las presentes bases.

#### **4.5.- Proceso de selección:**

Fase 1: Inscripción y recepción de candidaturas a través de formulario on line **hasta el 10 de julio de 2020 a las 15:00 .**

Fase 2: Evaluación de las candidaturas, para asegurarse el cumplimiento de las condiciones de participación y los criterios de valoración y definición de candidaturas finalistas.

Fase 3: Resolución del jurado para evaluar las candidaturas en base a los criterios de valoración de los proyectos. El jurado puntuará a los proyectos del 1 al 5 en el cumplimiento de los criterios de valoración. Los proyectos con la puntuación más alta serán reconocidos como finalistas, y entre éstos el jurado decidirá quién recibe premio.

Fase 4: Entrega de Premios, en un acto público ON LINE / VIDEOCONFERENCIA donde se reconocerá y dará visibilidad a la labor de todos los proyectos finalistas y donde se comunicarán las iniciativas ganadoras de los premios de Enkarterri Open Lab /FEST. **La entrega del Premio será el 23 de julio de 2020 a las 12:00 a través de google meet.**

#### **4.6.- Criterios de valoración:**

- 1.- **Innovación social** > Una nueva solución a un problema que afecta a la vida de las personas, dando respuesta de una forma innovadora. Iniciativa probada y que puede demostrar que tiene un potencial de impacto y transformación.
- 2.- **Calidad Emprendedora** > Demuestran gran determinación en la consecución de sus objetivos y en la claridad de su visión, así como en el foco que tienen y que les ayuda a ser el motor de su proyecto.



3.- **Fibra ética** > Tiene que haber una coherencia a nivel de valores, objetivos y medios para alcanzarlos, ejemplares para resultar agentes de cambio social y empresarial.

4.- **Contribución a los ODS** > El proyecto contribuye a la consecución de alguno de los tres ODS clave: salud y bienestar (Obj. DS3), consumo y producción sostenibles (Obj. DS12), así como industria, infraestructura e innovación (Obj. DS 9).

#### **4.7.- Jurado y Secretaría Técnica**

El jurado estará formado por profesionales vinculados al conocimiento del sector agroalimentario, al emprendizaje y a la innovación. La Secretaría Técnica irá a cargo de la ADR Enkarterrialde con la supervisión de DOT S.Coop. En caso de dudas a la hora de presentar la candidatura, pueden hacer consultas a través del mail: malonso@enkarterrialde.eus.

#### **4.8.- Aceptación de condiciones y términos legales**

El simple registro en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

La ADR Enkarterrialde y el equipo de apoyo técnico de Enkarterri Open Lab formado por DOT S.Coop se reserva el derecho de interpretar, modificar las fechas y condiciones de la convocatoria en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la convocatoria en su conjunto, de forma que todas las candidaturas tengan acceso a dicha información. La ADR Enkarterrialde y el equipo de Enkarterri Open Lab formado por DOT S.Coop no tienen ningún tipo de derecho sobre el proyecto innovador premiado. Éste pertenece en todo momento, total y exclusivamente a la empresa que presenta la candidatura.